

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

En la ciudad de México, a las 21 horas con 20 minutos del día 18 de mayo de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la octava sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, convocada con fundamento en los artículos quinto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ernesto Herrera Tovar	Representante del Partido Acción Nacional
Zuly Feria Valencia	Representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad"
Jesús Jiménez Martínez	Representante de la Coalición "Por el Bien de Todos"
Miguel Ángel Arnaiz Mancebo del Castillo	Representante del Partido Nueva Alianza
Carla Alejandra SánchezArmas García	Representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral
Delia G. del Toro López	Secretaria de la Comisión

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

1. Análisis técnico de la Comisión de Organización y Geografía Electoral respecto al proceso de adquisición del material electoral para el proceso electoral 2006.

Al no haber observaciones se tomó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 54-8ªE-06.- Se aprueba el Orden del Día.

1.- ANÁLISIS TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL RESPECTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión hizo una reseña cronológica de las diversas etapas por las que han pasado los materiales electorales y de los cuales tuvo conocimiento la Comisión de Organización y Geografía Electoral, como son:

- 27-01-06, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) turnó el anteproyecto de acuerdo relativo a materiales electorales.
- 3-02-06, se conoció el documento en la primera sesión ordinaria de la Comisión y se aprobó presentarlo al Consejo General para su aprobación.
- 7-02-06, en el seno del Consejo General se aprobó, por unanimidad, el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de los materiales electorales para el proceso electoral del año 2006, identificado con la clave ACU-028-06.
- 8-02-06, el Secretario Ejecutivo autoriza a la Dirección Ejecutiva, disponer de los recursos monetarios sobrantes de la firma del Anexo Técnico IFE-IEDF, para adquirir diverso material electoral.
- 21-02-06, la DEOyGE solicitó a la Comisión por instrucción del Secretario Ejecutivo, su opinión respecto al traspaso de recursos presupuestarios disponibles para ser utilizados en la adquisición de diverso material electoral.
- 23-02-06, la DEOyGE remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEASPE), la solicitud de traspaso de recursos presupuestarios, con el fin de adquirir 12,450 urnas para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, cancelas o elementos modulares y diversos materiales electorales para el proceso electoral del 2006.
- 31-03-06, la Junta Ejecutiva conoció y aprobó la solicitud planteada por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, con relación a la disposición de recursos complementarios para la adquisición de urnas, cancelas y elementos modulares adicionales para el proceso electoral 2006.
- 7-04-06, la DEOyGE solicitó a esta Comisión su opinión respecto a la disposición de la bolsa institucional de recursos, la cantidad de cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos con el fin de completar los recursos necesarios para la adquisición de 4,610 urnas y 1,340 cancelas o elementos modulares, por lo que esta Comisión tomó un acuerdo en sentido favorable y en ese entendido lo hizo saber a la Junta Ejecutiva.
- 11-05-06, de acuerdo con información de la Secretaría Ejecutiva se declaró desierto el concurso por invitación restringida para la adquisición de los materiales electorales, debido a que las ofertas resultaron muy superiores al presupuesto autorizado para ello.

Para el desahogo de éste asunto, con fundamento en el artículo 11 segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se autorizó la participación del licenciado Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo y del licenciado Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

El licenciado Carlos Nava Pérez informó que una vez transcurrido el fallo del concurso para la adquisición de materiales electorales y dada la insuficiencia presupuestal para cubrir la oferta más baja, el concurso se declaró desierto e inmediatamente en atención a los tiempos, el comité de adquisiciones se reunió para autorizar el procedimiento de adjudicación directa, condicionado a la suficiencia presupuestal en la requisición con la que se operó todo el proceso de invitación restringida; asimismo, comentó en este proceso de invitación restringida de un universo de 11 empresas localizadas en el mercado de las cuales se escogieron a 6 una declinó a participar y 5 enviaron propuestas económicas.

Continuando con el uso de la palabra, explicó los criterios para seleccionar a las empresas, en el sentido de no estar envueltas en algún escándalo ó incumplimiento en otro órgano electoral, no estar incluidas en la lista de empresas vetadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal por haber incurrido en incumplimientos en procesos electorales anteriores y que dicha selección se hiciera de manera conjunta entre la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la Contraloría Interna y el área de Adquisiciones.

Asimismo, comentó que se hizo una visita técnica a las empresas participantes con el fin de verificar que contaran con los recursos técnicos para satisfacer con oportunidad las necesidades del material electoral en tiempo y forma, y señaló que solamente se está a la espera de que haya suficiencia presupuestal, para ello indicó que se hizo un planteamiento a los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General a partir de un informe que envió al Secretario Ejecutivo para el uso de remanentes presupuestales.

Por otro lado, informó que el área de adquisiciones convocó a los proveedores y personal de la DEOyGE con la idea de avanzar en el proceso de negociación para la adjudicación directa, por lo que indicó se están haciendo algunas consideraciones derivado de la revisión a la existencia en el almacén de materiales electorales para el reaprovechamiento ó reutilización de los mismos, y en ese sentido modificar el pedido inicial, por lo que solicitó a los proveedores hacer una contrapropuesta modificando el alcance de las partidas que se licitaron. De igual forma, el licenciado Nava Pérez, informó que de acuerdo con la solicitud de los Consejeros Electorales, se solicitó a los proveedores que también cotizaran en cartón, ya que se está ante un mercado del plástico con precios muy altos. Los proveedores explicaron que el problema encontraba su origen en que el Instituto Federal Electoral adjudicó la compra hasta febrero de este año, lo que en otros procesos electorales se hacía en el último trimestre del año anterior al de la elección, razón por la cual se saturó la capacidad de las empresas dedicadas a la fabricación de los materiales electorales y adicionalmente enfrentaban algún problema con las materias primas.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz manifestó que después de haberse declarado desierto el concurso por los altos costos de los materiales, en la Comisión de Administración del Consejo General, se analizó el asunto y se solicitó al área administrativa explorar otras opciones para, en caso de ser necesario, se optara por la

adjudicación directa. Expresó haber localizado a algunos presidentes de institutos electorales para valorar de manera más clara esta circunstancia; indicó que en el Estado de México se enfrentaron a un problema similar por lo que optaron por el cartón, material que utilizaron en el último proceso electoral, de los cuales le proporcionaron unas muestras para que lo conocieran las autoridades de este Instituto; le explicaron las características del material, que es de color blanco, lleva un recubrimiento plastificado para evitar la humedad o brisa leve de agua, es biodegradable y más económico. Por otro lado, señaló que a solicitud de los Consejeros Electorales se hizo una revisión del material existente en la bodega para analizar cuáles son reutilizables, como ejemplo, la caja paquete electoral y los crayones de cera a los que solo les haría falta adherirles una etiqueta que diga elecciones 2006, pero él es de la idea de que se dejen tal como están, con la etiqueta de elecciones 2003, ya que cumplen con las especificaciones establecidas para su utilización y además para que el ciudadano se de cuenta que este instituto reutiliza los materiales.

Asimismo, mencionó respecto a los materiales prestados al Partido de la Revolución Democrática, de los cuales regresaron el noventa por ciento y de esos el ochenta por ciento no sirve, circunstancia por la que instó a los partidos políticos a ser cuidadosos cuando les presten material, a efecto de adquirir los menos posibles.

Mencionó también, la importancia de adicionar algunas especificaciones a los materiales electorales que aprobó el Consejo General el 7 de febrero de 2006, tanto en su diseño como en el tipo de material, a efecto de abaratar los costos para su adquisición.

Por ello, la Comisión de Administración rechazó el proyecto de acuerdo remitido por la Junta Ejecutiva en los términos que se los remitió, razón por la cual emitió algunas recomendaciones.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, respecto a las recomendaciones que formuló la Comisión de Administración destacó la revisión de existencias en el almacén, con el fin de verificar cantidades y el estado en que se encuentran, para reducir los costos.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que al haberse declarado desierto el concurso, se parte de cero, porque no se tiene una propuesta concreta y señaló que hasta el día de mañana se recibirían las nuevas cotizaciones.

Haciendo un recuento, mencionó la revisión realizada por esta Comisión y por la de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con relación a los colores de los diferentes materiales a utilizarse en el proceso electoral 2006 y en específico el de las urnas para identificar por color cada una de las elecciones, de ahí se derivó una propuesta para que se cambiara el color de las urnas de Diputados a la Asamblea Legislativa, por esa razón se solicitó se cotizara en su totalidad, así como las de Jefe de Gobierno, y sólo una parte de las urnas para Jefes Delegacionales, bajo esta circunstancia los costos que propusieron los proveedores superan por mucho lo presupuestado en la partida correspondiente. Destacó que la intención de esta Comisión debe ser en el sentido de reaprovechar las urnas de Diputados a la Asamblea Legislativa, tomando en cuenta las modificaciones solicitadas por los partidos políticos y en términos del artículo 178 del Código de la materia, en el entendido de que se podrían colocar etiquetas adheribles con los colores aprobados en las boletas y así reducir el costo.

Mencionó haber cuatro alternativas, la primera es autorizar una transferencia presupuestal para cubrir el costo de los materiales, resultado del proceso de invitación restringida; la segunda es rehabilitar y reutilizar las urnas de Diputados a la Asamblea Legislativa en existencia, y adquirir las faltantes, situación que reduciría los montos de cotización y por consecuencia el traspaso presupuestal requerido; la tercera, es que desde esta instancia se proponga una modificación al ACU-028-06 en cuanto a las especificaciones técnicas de la urna, en donde se contemplara que la tapa de la misma fuera plana en lugar de contener el embudo para facilitar la emisión del voto a las personas con discapacidad, circunstancia que probablemente reduciría más el costo y ya no sería necesario una transferencia; y la última alternativa, adicionar a las especificaciones técnicas otro material como el cartón.

Por su parte, el licenciado Iván Huesca Licon, una vez realizado un inventario general al almacén, a petición de los Consejeros Electorales, describió cuales son los materiales requeridos, de acuerdo al corte del Padrón Electoral del 15 de mayo de 2006, en existencia y los que se tendrían que adquirir, en el orden siguiente:

TIPO	NECESARIOS	EN EXISTENCIA	POR ADQUIRIR
Cancel o elemento modular	12,300	10,410	1,890
Caja paquete electoral	12,300	9,420	2,880
Plantillas para marcadora de credencial	12,300	0	12,300
Crayón de cera	61,500	67,000	0
Sellos "votó"	24,600	22,230	4,370
Sellos "X"	7,500	8,666	0
Urnas Jefe de Gobierno	12,300	0	12,300
Urnas Diputados a la ALDF	12,300	3,730	8,570
Urnas Jefe Delegacional	12,300	8,600	3,700

El Presidente de la Comisión mencionó, en un contexto general, la situación de este asunto, comentando que si bien el Consejo General podría autorizar la suficiencia presupuestal que en un primer momento se planteó, con la rehabilitación de los materiales los costos reducirían considerablemente, situación que no debe ser ajena a esta Comisión incluidos los partidos políticos y coaliciones, con el fin de que se exploren otras alternativas y no generar un gasto significativo a esta institución, por lo que solicitó al licenciado Iván Huesca Licon distribuir un documento que le fue solicitado, en donde la DEOyGE plantea diversas opciones para fabricar algunos materiales, inclusive en cartón.

Ello con el objeto de que se analice, como una alternativa más y estar en condiciones de emitir una opinión al respecto.

Para explicar el documento, el licenciado Iván Huesca Licona comentó que tanto el documento que contempla diversas opciones, como el anteproyecto de acuerdo presentado, consideran, en su caso, la aprobación de nuevos diseños de la caja paquete electoral y de las urnas, inclusive con la posibilidad para adquirirlas de cartón, las diferencias respecto a las aprobadas por el Consejo General el pasado 7 de febrero serían, que tienen cinco ventanas transparentes y éstas son un poco más grandes, por lo que procedió a mostrar un ejemplar. El Presidente de la Comisión agregó que además en este tipo de urna se puede colocar la etiqueta en lenguaje braille como apoyo a las personas con discapacidad visual.

Respecto a la caja paquete electoral, el licenciado Iván Huesca Licona comentó respecto a las diferencias con los modelos y diseños ya aprobados, además de ser fabricada en cartón no llevarán el compartimiento externo en donde se coloca la marcadora de credencial y el líquido indeleble, asimismo, se propone en el anteproyecto de acuerdo la adición de un modelo de cancel o elemento modular, cuya diferencia sustancial con el que ya se cuenta en el Instituto, es que no tendrían los aditamentos de apoyo a personas con discapacidad.

Por su parte, la representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" mencionó que este asunto concierne tanto a los Consejeros Electorales como a los representantes de los partidos políticos y coaliciones, entendiendo de alguna manera las alzas en los precios pero le parece mejor optar por la reutilización de los materiales electorales, manifestó inclinarse por la segunda y tercera opciones propuestas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, solicitando se les hagan llegar las cotizaciones que, en su caso, les entreguen. Preguntó lo que procedería con el acuerdo aprobado por el Consejo General el 7 de febrero de 2006, si se tendrá que revocar, adicionar ó modificar.

De igual forma, respecto al 10 por ciento de urnas que no regresó un Partido Político, solicitó que las que se van a utilizar el día de la jornada electoral tengan una distinción para evitar confusiones.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, propuso no dejar de lado la opción de que las urnas pudieran ser de material plástico inclusive sin el embudo. Respecto a la pregunta de la representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", sobre el acuerdo del Consejo General, señaló que a reserva de la opinión del Secretario Ejecutivo, sólo podría ser modificado o adicionado mediante un acuerdo de la misma naturaleza, por lo que solicitó se agregue al anteproyecto de acuerdo que se trata de una adición a las especificaciones técnicas aprobadas en el ACU-028-06, porque de lo contrario no se podrían reutilizar los materiales que ya se tienen.

En uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, manifestó estar conforme con el anteproyecto de acuerdo, resaltó que el objeto de reutilizar el material electoral usado en otros procesos electorales es algo que abona al ahorro de recursos para este instituto, asimismo, manifestó que estarán a la espera de las nuevas propuestas que entreguen los proveedores el día de mañana, a sabiendas de que el Consejo General atenderá las mejores propuestas que además reúnan las especificaciones establecidas para no poner en riesgo la jornada electoral. Destacó que como partidos políticos y

El Presidente de la Comisión precisó, respecto al hecho de que algún Consejero Electoral se había puesto en contacto con los funcionarios del Instituto Electoral del Estado de México, fue en el sentido de que nos facilitarían un ejemplar de cada uno de los materiales para tener una idea de cómo podrían quedar en cartón, si así se determina, no significaba que éstos serán los modelos; asimismo, indicó que hasta el momento no se ha pensando solicitarle a alguna institución electoral oficialmente un préstamo de material electoral.

Por su parte, el representante de la Coalición "Por el bien de Todos", aclaró sobre los préstamos de material electoral realizados al Partido de la Revolución Democrática el año pasado y éste, los cuales están amparados en cuatro contratos de comodato en donde se especifica que si no se regresan en las condiciones de entrega tendrán que cubrir el costo de ochocientos veinticinco pesos por cancel o elemento modular y, cuarenta y siete pesos por cada urna; asimismo, indicó que a la fecha tienen un saldo deudor de un millón quinientos sesenta y tres mil pesos, de los cuales ya cubrieron la cantidad de ciento veintiséis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos y la diferencia la irán cubriendo de las prerrogativas que se les otorgan cada mes. Mencionó que nunca ha sido el ánimo obtener en préstamo los materiales sin ningún compromiso de su parte, en el entendido que el Instituto Electoral del Distrito Federal cuida sus bienes para reutilizarlos y solicitó no se tomara esta circunstancia como pretexto para que renuncien a promover este tipo de ejercicios realizados por su partido político. Asimismo, exhortó a los partidos políticos y coaliciones ante el Consejo General a comprometerse a no impugnar el acuerdo que está en discusión.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión agradeció el último comentario del representante de la Coalición "Por el bien de Todos", manifestando que lo que se busca con este proyecto de acuerdo es dar certeza al proceso; no obstante, señaló que esta circunstancia la han padecido otros institutos electorales en cuanto a los costos ya que el mercado es extremadamente reducido.

El representante del Partido Acción Nacional, comentó parecerle correcta la solicitud del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández respecto a darse un tiempo para revisar el anteproyecto de acuerdo, asimismo, preguntó cuándo se tendría que contar con los materiales, para entregarlos en tiempo y forma. El Presidente de la Comisión le comentó que siguiendo la normatividad y los procedimientos institucionales, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral estará pendiente del cumplimiento de los tiempos respectivos, por lo que se prevé se cuente con los materiales entre el 19 y 21 de junio, razón por la cual les propuso declararse en sesión permanente, reunirse nuevamente el 19 de mayo para estar en posibilidades de convocar al Consejo General entre el 20 y 21 del mismo mes.

La representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", solicitó se les entregue un cuadro que contenga los materiales a rehabilitar y el tipo, así como un informe de lo que representa el 10 por ciento del material electoral no devuelto a este instituto, porque aunque se vaya a pagar ese material y el dañado, los costos que se tomaron en cuenta son los del 2003 y ahora ya hay un incremento sustantivo que afecta el patrimonio del Instituto, situación que no se ve reflejada,

Al respecto, el Presidente de la Comisión comentó que se tomará nota para entregarles la información en el transcurso del día siguiente, pretendiendo siempre que a través de los canales y la normatividad institucional se tome una decisión favorable. Para complementar, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández señaló que el costo

elevado se dio en el plástico corrugado para la fabricación de la urna, cancel y caja paquete, y que en cuanto a los préstamos que se hicieron de los materiales electorales, ya existe un dictamen mismo que se entregará, en su momento a los partidos políticos y coaliciones.

Por último, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz aclaró que sí se consideró la posibilidad de que el Instituto Electoral del Estado de México prestara su material al IEDF, pero no se tiene la certeza de la cantidad con que cuentan, razón por la cual sólo les prestaron unas muestras para conocerlas, a manera de ejemplo, mismas que fueron expuestas.

Al no haber más comentarios, con fundamento en los artículos 3°, 6° y 18, fracción VI del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se declaró la Comisión en sesión permanente. Y con fundamento en el artículo 18 fracción III del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró un receso a las 22 horas 40 minutos del 18 de mayo de 2006.

RECESO

Siendo las 17 horas con 30 minutos del 19 de mayo de 2006, con la presencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, se reanudó la octava sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

Continuando con el desahogo del asunto listado en el orden del día, en uso de la palabra, el licenciado Carlos Nava Pérez informó que el 18 de mayo en la sala de juntas ubicada en la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, se llevó a cabo la reunión para tratar el asunto relativo a la adquisición de los materiales electorales. El objetivo de esa reunión fue hacer del conocimiento a los cuatro proveedores participantes en el procedimiento de adquisición de los materiales electorales los posibles nuevos requerimientos del instituto en función del presupuesto autorizado para esta compra; asistieron los mismos proveedores que participaron en la invitación restringida, quienes fueron pasando uno a uno ante la presencia de los servidores públicos, para explicar algunos datos con relación a los precios que habían cotizado en sus propuestas económicas, se les escuchó en sus argumentos expuestos y finalmente las áreas del instituto hicieron una propuesta, haciendo de su conocimiento que toda vez que el acto de fallo del concurso por invitación restringida había sido declarado desierto, se encontraban ante un procedimiento de adjudicación directa por lo que el instituto les estaba solicitando nuevas cotizaciones con modificaciones mínimas a algunas especificaciones técnicas del pedido inicial, fundamentalmente en las urnas. De la reunión se desprendió que podría omitirse la parte del embudo que tiene para los discapacitados, y la posibilidad de que el Instituto, frente a un programa de rehabilitación de materiales establecido, se iba a hacer una propuesta de reducción de algunas cantidades de materiales e incluso la supresión de algunas partidas en donde se había identificado que el material que había en la bodega de materiales electorales era suficiente.

Asimismo, se les planteó a los proveedores la posibilidad de cambiar el tipo de material de plástico a cartón y ahí se determinó que cada propuesta tendría que venir en un sobre distinto, para lo cual se les haría formalmente la invitación, se les darían las especificaciones técnicas y el contenido de los pedidos, dado que este instituto estaba buscando la mejor opción tanto técnica como económica para la adquisición de esos materiales.

Esa misma noche también y dado que tenían contacto ya con dos empresas que podían fabricar el material en cartón, Lama S. A. de C. V. y Escorpión, las cuales se dedican en parte a la producción de este tipo de materiales, estuvieron en contacto con ellos, para que hicieran una propuesta con ese material, en el caso de Lama, señalaron ellos tener la posibilidad de ofrecernos alguna propuesta, pero con las especificaciones establecidas por el Instituto Electoral del Estado de México mismas que no corresponden con las establecidas por el IEDF, por lo tanto tendrían que hacer un estudio, dado que se enfrentarían un problema para la adquisición de materiales, quedando de mandar la propuesta para el día de hoy, misma que no se recibió, solamente se entregaron las propuestas de fabricación en plástico, resultando la más baja la de la empresa Dicaplast S A de C V, la cual asciende a once millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos, IVA incluido. Esta empresa está en condiciones de entregar los materiales entre el 19 y 20 de junio, asimismo, plantearon algunas consideraciones, por ejemplo, buscar la posibilidad de entregarnos los crayones sin costo, aún y cuando se suprimió esa partida, lo que representa una reducción de trescientos mil pesos, ello a cambio de que se omita la presentación de la fianza de garantía, misma que es normativamente inviable, dado que se trata de una fianza para garantizar el cumplimiento del trabajo, y por otro lado, normativamente no se podría estar en condiciones de dar ese tipo de concesiones.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo consultó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral si esta propuesta de once millones que es la más baja, considera las especificaciones técnicas contenidas en el acuerdo identificado con la clave ACU-028-06. A lo que el licenciado Carlos Nava Pérez, respondió que sólo no podría considerarse el embudo de la urna. En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández mencionó que ello haría necesario aprobar una adición a dicho acuerdo para esa especificación, y ya no sería obligatorio aprobar por el pleno la transferencia de recursos faltantes, ya que no representan el 25 por ciento del total del presupuesto asignado al área. Comentario al que el licenciado Carlos Nava Pérez respondió que sí tendría que pasar por el Consejo General porque se trata de recursos que ya no están en poder de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, están concentrados en términos de los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, corresponde al Consejo General autorizar su reasignación a favor de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para ejercerlos.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo preguntó al licenciado Carlos Nava Pérez si sería necesario que el Consejo General tomara dichas determinaciones, así como las modificaciones a las especificaciones técnicas, a lo que el licenciado Nava respondió en sentido afirmativo.

El Presidente de la Comisión consultó si el costo mencionado para la adquisición de los materiales electorales incluye la rehabilitación del material electoral existente en la bodega institucional. A lo que el licenciado Iván Huesca Licona comentó no ser así, precisando que el costo más significativo podría ser el de las etiquetas para la

rehabilitación de las cajas paquete electoral y de las urnas para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, asimismo, entregó el cuadro solicitado por la representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", con la información de los materiales electorales necesarios, los que se tienen por rehabilitar y los que necesariamente se tendrían que adquirir.

El Presidente de la Comisión solicitó se aclarara si el presupuesto de once millones contempla el hecho de que se rehabilitarán cierto número de materiales electorales, es decir, si ya no se presupuestó la fabricación de las 12,300 cajas paquete electoral, sino solamente 2,880 faltantes; cuestionamiento al que el licenciado Carlos Nava Pérez respondió de manera positiva.

Para explicar el contenido del cuadro, el licenciado Iván Huesca Licona comentó que en la primera columna se especifican los nueve materiales electorales aprobados por el Consejo General en su acuerdo ACU-028-06 del 7 de febrero; la segunda columna establece los requerimientos con base al número de casillas que se van instalar el día de la elección, tomando en consideración el corte al 15 de mayo de la Lista Nominal de Electores con Fotografía; en la tercera columna se especifica el material existente en la bodega y en buen estado; en la cuarta columna se reportan los materiales por rehabilitar y el tipo de reparación necesaria en cada uno; en la quinta columna se establece el total de existencias entre lo que se encuentra en buen estado y lo que se reparará; y por último, se registra el material por adquirir.

Por su parte, el representante de la Coalición "Por el Bien de Todos", retomando lo planteado el día anterior, por los partidos políticos, coaliciones y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, manifestó haber entendido que la opción por la que se inclinarían sería la tercera, pero ante la información presentada por el licenciado Carlos Nava Pérez, preguntó cuáles serían las opciones existentes en este momento.

Para dar respuesta, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández manifestó que esta Comisión no tomará la decisión respecto al proveedor que surtirá el material electoral, eso lo tendría que decidir el área administrativa, lo que se tiene que decidir en este órgano colegiado es, en su caso, aprobar las adiciones a las especificaciones técnicas que se habían señalado para la elaboración de los materiales electorales, para que con base en ello se amplíe la gama de opciones a la Dirección Ejecutiva para que valore las propuestas de los diversos proveedores que ofertan este tipo de materiales, porque hasta donde se entiende se fabricarán en plástico corrugado por la nula respuesta de otros proveedores. Asimismo, advirtió que la reducción del presupuesto de los materiales electorales, en cuanto al originalmente planteado es mínima, de veintinueve millones a once millones, aún más tomando en cuenta la reducción sustancial de la cantidad de materiales requerida por las acciones de rehabilitación y la modificación a las características técnicas de la urna.

Coincidiendo con la reflexión anterior el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión manifestó su preocupación por los tiempos que señala el Código Electoral del Distrito Federal para la entrega de los materiales electorales tanto al almacén institucional, como a los Consejos Distritales y a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, razón por la cual se plantearon varias propuestas en el ánimo de que, en su caso, se tomaran en cuenta, por lo que solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral distribuir un anteproyecto de acuerdo que adiciona

diversas opciones, tanto en modelos como en tipo de materiales y solicitó al licenciado Iván Huesca Licona su presentación.

En uso de la palabra, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que lo que se propone con el anteproyecto de acuerdo, en el sentido de ampliar el abanico de opciones tanto en los diseños y modelos de las urnas, cajas paquetes electoral y el cancel o elemento modular, como de los diversos materiales para su fabricación, con el objeto de sumarlos a los que ya aprobó el Consejo General el pasado 7 de febrero, por lo que sugieren la posibilidad de un modelo de urna sin el embudo en la tapa superior y otro con una ventana en la misma tapa superior adicional a las laterales; respecto a la caja paquete electoral se trata de un modelo adicional con las mismas dimensiones al ya conocido, con la excepción de que probablemente no contará con el compartimiento exterior en donde se guarda comúnmente la marcadora de credencial y el líquido indeleble; así como un nuevo modelo de cancel o elemento modular, mismos que podrían fabricarse en plástico ó cartón corrugado. Por ello, sugiere, el Consejo General pudiera adoptar este acuerdo, así como el relativo a la autorización de los recursos faltantes para que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, con base en estas nuevas especificaciones, cuente con lo que resta del día de hoy y el siguiente para esperar alguna propuesta económica de las cartoneras.

Por su parte, el Presidente de la Comisión propuso, de no haber inconveniente presentar al Consejo General este proyecto de acuerdo y, en el caso, de que se presentara una nueva oferta económica de plástico ó cartón se plantee ahí, siempre y cuando esto no violente la normatividad o los procedimientos, consultando al Secretario Ejecutivo sobre el particular.

El Secretario Ejecutivo solicitó le permitieran responder a ese cuestionamiento al licenciado Carlos Nava Pérez, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, para que manifieste si se está en tiempo de esperar una propuesta adicional.

El licenciado Carlos Nava Pérez explicó que cuando se reunieron con los proveedores de plástico ellos manifestaron sostener su propuesta hasta el sábado 20 de mayo, así como el Instituto les puso plazo para la entrega ellos establecieron sus tiempos para poder cumplir con las condiciones del contrato. Asimismo, comentó no haber designado todavía al proveedor porque están a la espera de una cotización de materiales en cartón, lo que procedería si hubiese una propuesta adicional bajo otras especificaciones técnicas es que el Consejo General tendría que tomar dos acuerdos, uno para la modificación de las especificaciones y otro para la adjudicación directa a una empresa determinada, pero no se tiene la fecha precisa en que se les enviarán las cotizaciones y otras empresas que han consultado no se comprometen a entregar en los tiempos establecidos, ni siquiera les han aceptado que les envíen las especificaciones técnicas, hay una que fabricó para el Instituto Electoral del Estado de México y que probablemente se ajuste a las especificaciones del acuerdo, pero existe el riesgo de que se crea se elaboró ex profeso para dirigir el pedido a una empresa específica, y ahí si se tendría que consultar al Contralor sobre las implicaciones que esto conllevaría.

Con fundamento en el artículo 11 segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se autorizó la participación de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, quien manifestó que debería tomarse una decisión respecto a la adquisición de los materiales electorales, y se apruebe ya la modificación a las especificaciones técnicas de los

misimos, debido a que ya se ha visto el esfuerzo de todas las áreas por cuidar el presupuesto y desafortunadamente el costo del plástico se disparó, situación que se verificó consultando otros proveedores, incluso a Talleres Gráficos de México y al Instituto Federal Electoral. Respecto a la opción en cartón, comentó que si los proveedores no han enviado ni las cotizaciones, cuál será su capacidad de respuesta para la entrega de los productos, por otro lado, se pensó en esa opción porque el recurso económico con el que se contaba no era suficiente, pero ahora con los tiempos que se tienen tan limitados hay que valorar la experiencia de la empresa que ha respondido y no arriesgarse, asimismo, indicó que no se tienen probadas las características del cartón, como cuánto peso resiste.

Por lo que sugirió, se tome una decisión en esta Comisión para que continúe el flujo que corresponda.

Al respecto, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández de manera reiterada recordó que esta Comisión no se tendrá que pronunciar por algún tipo de material en particular, ni por los costos, dado que ya existe una unidad encargada de llevar a cabo las adquisiciones en términos de los lineamientos en materia de adquisiciones y contratación de servicios, lo único que le compete a esta instancia es abrir el espectro de posibilidades para que con base en las mismas, el área de adquisiciones determine en su momento, si los recursos presupuestales son suficientes para adquirir material con las características que se habían señalado desde el 7 de febrero, si no son suficientes entonces tendrán que atender a las características que ahora se proponen. La decisión que ahora se tome tendrá que ver más con la oportunidad en la fabricación y entrega de los materiales, y la mejor manera de hacerlo es proponiendo al Consejo General la adición de dos modelos de urna, uno de cancel o elemento modular y uno más de caja paquete electoral, así como de manera adicional, se haría una propuesta a este mismo órgano superior para contar con la solvencia económica necesaria para su adquisición.

Por lo que hace al documento, comentó verlo con agrado ya que recoge buena parte de las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y por él mismo, solamente solicitó que en el anexo técnico se incluyan los dos modelos de urna para abrir las posibilidades planteadas.

En uso de la palabra, el representante de la Coalición "Por el Bien de Todos" manifestó su acuerdo con el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández en cuanto a que en esta instancia no es donde se determinará qué comprar, pero sí consideró importante que se discutan en el seno de esta Comisión, porque no encuentra otro espacio en donde, los representantes de los partidos políticos y coaliciones podrían hacerlo, además, aprovechando que están presentes todos los Consejeros Electorales del Consejo General y por lo delicado del asunto incluso para otros organismos electorales, manifestó que en el inicio de esta sesión manifestaron su opinión y entendiendo que probablemente no se pueda llevar a cabo con el material que propusieron, solicitó a las áreas ejecutivas revisar bien el procedimiento de contratación, lamentó que las empresas de cartón no hayan respondido, pidiendo se explore una vez más si se puede optar por esa opción. Por lo que respecta al proyecto de acuerdo manifestó acompañarlo, ya que abre el abanico de opciones.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández insistió en que la propuesta de esta Comisión incluye la posibilidad de que se adquieran los materiales en cartón, o incluso con otras características en el diseño de los materiales, asimismo, con relación al

documento sugirió se modifique el punto tercero del acuerdo, en el sentido que el Secretario Ejecutivo lo notifique para que se adquieran los materiales electorales que sean necesarios de acuerdo a las especificaciones señaladas en este acuerdo y en el anexo técnico del ACU-028-06.

Por su parte, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" mencionó que lo que entiende en que el anteproyecto de acuerdo establece las opciones existentes y lo deja abierto a la disponibilidad presupuestal que se tenga, por lo anterior preguntó si el Consejo General tendrá que intervenir para la reasignación presupuestal y en qué momento lo hará.

Para responder, el licenciado Carlos Nava Pérez manifestó que el Consejo General intervendrá en el momento en que se conozcan todas las cotizaciones para la adjudicación directa y se determine la necesidad de hacerlo. Comentó que lo que se tiene hasta ahora son cotizaciones en plástico porque las empresas de cartón no han respondido, pero si lo hacen más adelante y no coinciden las especificaciones que les mandaron se tendrá que hacer una aclaración y eso lleva más tiempo con el cual no se cuenta. Reiteró que los productores en plástico les recalcaron la necesidad de resolver antes del domingo, porque si no es así no se pueden comprometer a fabricarlos, ahora los recursos están muy por debajo de la propuesta que se hizo en el concurso por invitación restringida, esto por el esfuerzo que se hizo para la racionalización de recursos.

Por otro lado, el licenciado Carlos Nava Pérez aclaró que más allá de estas consideraciones el haber abierto el proceso en una situación en que se percibe un problema de mercado y que hay precios más allá de lo que esperaban, lo que se ofrece es la transparencia con la que se ha manejado el asunto, ya que se les ha proporcionado toda la información. Agregó, que lo que vino a distorsionar el mercado es que el Instituto Federal Electoral que regularmente hace sus compras de materiales en el mes de julio de año anterior a la elección, ahora lo hizo en febrero, situación que congestionó la capacidad de producción de la mayoría de los productores, y por otro lado, lo que han observado en las cartoneras es que se ha dado una lucha en el mercado de producción de materiales electorales, en donde los que se dedican al plástico han desplazado a los de cartón y ellos no están preparados porque no ha habido ningún Instituto Electoral que encarguen producción de material electoral en cartón, salvo el del Estado de México, que lo implemento como prueba piloto.

Por ello, se debe tomar una decisión al respecto, situación que esta Comisión resolvió abriendo las posibilidades de adquisición, y la parte financiera la plantearán en el esquema que mejor resulte para este Instituto.

Por su parte, la representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina manifestó otorgar su voto de confianza al Instituto y a las áreas correspondientes para que tomen la mejor decisión, lo único que pidió es que se les permita acompañarlos en ese proceso de toma de decisiones como se ha hecho hasta ahora, y que los mantengan informados sobre el curso del asunto. Que finalmente quienes van a utilizar los materiales en las casillas son los ciudadanos a la hora de ejercer el voto, consideró indispensable procurar hacer las mayores economías posibles y por último recomendó no se ceda a las presiones de las empresas, con el fin de poder evaluar todas las opciones presentadas.

En uso de la palabra, el Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz manifestó que el problema de todo esto tiene su origen en una mala presupuestación, los Consejeros Electorales en el

afán de resolver de la mejor manera posible este asunto han actuado más allá, tratando de apoyar al área administrativa, a quien corresponde, junto con el Secretario Ejecutivo y las demás áreas operativas, ejecutar los acuerdos del Consejo General.

Señaló que le resultaban increíbles los argumentos manifestados, en el sentido de que las urnas o el material que se mandan hacer para minusválidos encarecen de una manera exorbitante los materiales, razón por la cual solicitaron nuevas cotizaciones sin esos aditamentos, resultando una reducción del quince por ciento y la realidad es que no llega ni a eso, por lo que consideró necesario hacer estas reflexiones, registrarlas, seguir muy atentos a todo lo que se haga y asumir la responsabilidad que a cada quien corresponda, conforme a la ley.

Por otro lado, el licenciado Iván Huesca Licona manifestó que en el mismo ánimo que han expresado los Consejeros Electorales y los representantes de los partidos políticos y coaliciones, la Dirección Ejecutiva, acatando sus instrucciones trabajarán en la rehabilitación de todos los materiales, circunstancia que harán con el mejor de los entusiasmos y en ese mismo ánimo trabajarían el doble con tal de poder entregar en tiempo todos los materiales en cuanto los proporcionen las empresas.

En este sentido, solicitó se pudiera esperar a mañana por la tarde, por si se recibe una propuesta de las cartoneras, y el domingo, si es el caso, el Consejo General pudiera sesionar para acordar las modificaciones de estos materiales, así como eventualmente la suficiencia presupuestal requerida. Con esta propuesta, en lugar de recibir los materiales el 19 de junio, lo harían entre el 21 y 22 del mismo mes, por lo que trabajarían horas extras para salir adelante en tiempo.

El representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", después de la intervención del licenciado Iván Huesca Licona, manifestó tener claro la necesidad de dos acuerdos, uno para las adiciones a los diseños y modelos de los materiales electorales, competencia de esta Comisión y el otro para autorizar la ampliación presupuestal, que en su momento se conocerá en esta instancia o pasará directamente al Consejo General.

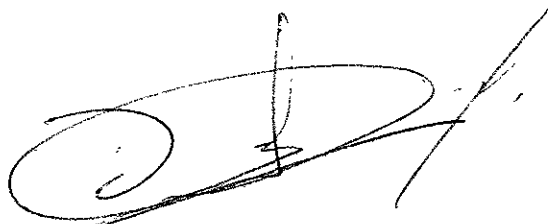
Para clarificar la ruta, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández mencionó que esta Comisión, como parte de sus facultades, le corresponde proponer al Consejo General lo relativo a los diseños y modelos de los materiales electorales, por lo que aprobando esta propuesta de adiciones a lo aprobado por ese órgano el 7 de febrero, se cumple esa parte y, adicionalmente, entiende que la Junta Ejecutiva hará la propuesta a efecto de hacer los ajustes presupuestales correspondientes, pero ambas determinaciones tendrán que salir del órgano superior de dirección de este Instituto.

Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente:

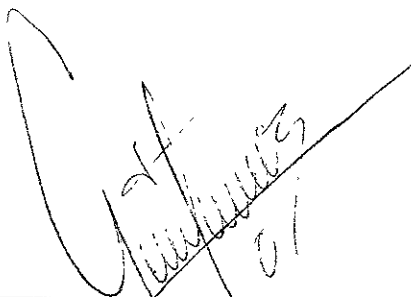
Acuerdo 55-8ªE-06.- Se aprueba presentar al Consejo General el "Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba adicionar un nuevo diseño y modelo de la caja paquete electoral, un nuevo diseño y modelo del cancel o elemento modular, así como dos diseños y modelos de la urna para las elecciones de Jefe de Gobierno, de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de Jefes Delegacionales, para el

proceso electoral de 2006, a los aprobados por este órgano superior de dirección, mediante Acuerdo número ACU-028-06, de fecha 7 de febrero de 2006” y su respectivo anexo, con las observaciones planteadas por los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo. Asimismo, informar este Acuerdo a la Junta Ejecutiva en atención a lo solicitado por la misma a través del oficio No. SJE-IEDF/95/06.

Agotado el orden del día, y no habiendo nada más que agregar, se dio por concluida la octava sesión extraordinaria, siendo las 18 horas con 30 minutos del día 19 de mayo de 2006; cuya minuta previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral que así la aprobaron.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral